

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

-CORPOCESAR-

RESOLUCIÓN No.

0749

10 AGO 2017

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar" en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 0215 del 7 de abril de 2017 se actualiza el Manual Especifico de Funciones , requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de revocar la función establecida en el numeral 4 de la página 44 del Citado manual , para el Profesional Especializado 2028 Grado 17 -(Profesional del Derecho-Área de Gestión Ambiental), por corresponder de manera general a otra dependencia de la entidad.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar la función establecida en el numeral 13 de la página 45 del Citado manual , para el Profesional Especializado 2028 Grado 17 -(Profesional del Derecho-Área de Gestión Ambiental), con el fin de evitar contradicciones con funciones asignadas a otra dependencia o empleado de la entidad.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para mayor precisión, la función establecida en el numeral 3 de la página 121 del manual en mención, para el Auxiliar Administrativo 4044 Grado 11.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para incluir áreas del conocimiento que son afines al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 – Área de Gestión Ambiental, por lo anterior es menester modificar la página 70 del manual en mención, para el Profesional Universitario Código 2044 Grado 07.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para incluir áreas del conocimiento que son afines al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 06 – Área de Gestión Ambiental, por lo anterior es menester modificar la página 75 del manual en mención, para el Profesional Universitario Código 2044 Grado 06.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para incluir áreas del conocimiento que son afines al cargo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 05 – Área de Gestión Ambiental, por lo anterior es menester modificar la página 86 del manual en mención, para el Profesional Universitario Código 2044 Grado 05.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para incluir áreas del conocimiento que son afines al cargo de Subdirector Administrativo y Financiero, por lo anterior es menester modificar la página 22 del manual en mención, para el Subdirector Administrativo y Financiero Código 0040 Grado 18.

Que oficiosamente se ha advertido la necesidad de modificar para incluir áreas del conocimiento que son afines al cargo de Jefe Oficina de Control Interno, por lo anterior es menester modificar la página 34 del manual en mención, para el Jefe Oficina de Control Interno Código 0137 Grado 12.

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar

Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306

Fax: +57 -5 5737181

Continuación Resolución No **0749** de **10 AGO 2017** Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"

En razón y mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar la función establecida en el numeral 4 de la página 44 del Manual Especifico de Funciones , Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, , para el Profesional Especializado 2028 Grado 17 -(Profesional del Derecho-Área de Gestión Ambiental).

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la función establecida en el numeral 13 de la página 45 del Manual Especifico de Funciones , Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Profesional Especializado 2028 Grado 17 -(Profesional del Derecho-Área de Gestión Ambiental), la cual quedará así:

"Proyectar y/o revisar los actos administrativos que inicien, impulsen o adelanten trámites para atender solicitudes de licencias ambientales, planes, permisos, concesiones , autorizaciones ambientales y/o instrumentos de control y manejo ambiental, establecidos en la ley o los reglamentos , con excepción de aquellos referentes a permisos de aprovechamiento forestal doméstico, de árboles aislados , planes de contingencia y aquellos que expresamente se encuentren asignados a otro funcionario de la entidad".

ARTÍCULO TERCERO: Modificar la función establecida en el numeral 3 de la página 28 del Manual Especifico de Funciones , Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Auxiliar Administrativo 4044 Grado 11, la cual quedará así:

"Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran, entregar comunicaciones y surtir notificaciones"

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el título V de la página 70 del Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Profesional Universitario 2044 Grado 07, la cual quedará así:

"V. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN:

- **Título profesional en el núcleo básico del conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines: (Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería pecuaria, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ingeniería Química). En el núcleo de conocimiento: Matemáticas y Ciencias Naturales (Biología, Geología, Microbiología). En el núcleo básico del conocimiento Agronomía y afines: (Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia) en el núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación: (Educación)**
- **Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.**

EXPERIENCIA:

- **Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada."**

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

0749

CORPOCESAR

10 AGO 2017

Continuación Resolución No _____ de _____ Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"

3

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el título V de la página 75 del Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Profesional Universitario 2044 Grado 06, la cual quedará así:

"V. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN:

- *Título profesional en el núcleo básico del conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines: (Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería pecuaria, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ingeniería Química). En el núcleo de conocimiento: Matemáticas y Ciencias Naturales (Biología, Geología, Microbiología). En el núcleo básico del conocimiento Agronomía y afines: (Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia) en el núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación: (Educación)*
- *Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.*

EXPERIENCIA:

- *Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada."*

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el título V de la página 82 del Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Profesional Universitario 2044 Grado 05, la cual quedará así:

"V. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

EDUCACIÓN:

- *Título profesional en el núcleo básico del conocimiento: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines: (Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería pecuaria, Ingeniería de Minas, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Ingeniería Pesquera, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ingeniería Química). En el núcleo de conocimiento: Matemáticas y Ciencias Naturales (Biología, Geología, Microbiología). En el núcleo básico del conocimiento Agronomía y afines: (Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia) en el núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación: (Educación)*
- *Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.*

EXPERIENCIA:

- *Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada."*

ARTICULO SÉPTIMO: Modificar el título V de la página 22 del Manual Especifico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Subdirector Administrativo y Financiero Código 0040 Grado 18, la cual quedará así: ➤

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181

0749

Continuación Resolución No. _____ de _____ Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"

----- 4
"V. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EDUCACIÓN:

- **Título profesional en el núcleo básico de: Economía, Administración, Contaduría y Afines: (Administración, Economía y Contaduría Pública). En el núcleo básico del conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas (Derecho). En el núcleo básico del conocimiento de: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (Ingeniería Industrial),**
- **Título de postgrado en la modalidad de especialización.**

EXPERIENCIA:

- **Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada."**

ARTICULO OCTAVO: Modificar el título V de la página 34 del Manual Específico de Funciones, Requisitos, Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR, para el Jefe Oficina de Control Interno Código 0137 Grado 12, la cual quedará así:

"V. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA, JEFE DE CONTROL INTERNO

EDUCACIÓN:

- **Título profesional en el núcleo básico de: Economía, Administración, Contaduría y Afines: (Administración Pública, Administración de Empresas, Economía y Contaduría Pública). En el núcleo básico del conocimiento de: Ciencias Sociales y Humanas (Derecho). En el núcleo básico del conocimiento de: Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines (Ingeniería Industrial),**
- **Título de postgrado en la modalidad de especialización.**

EXPERIENCIA:

- **Treinta y dos (32) meses de experiencia profesional específica. (Ley 1474 de 2011)."**

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar, a los

10 AGO 2017

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



KALEB VILLALOBOS BROCHEL
DIRECTOR GENERAL



Proyectó: Julio Cesar Berdugo Pacheco

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 – Valledupar - Cesar
Teléfonos +57- 5 5748960 018000915306
Fax: +57 -5 5737181